

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO DE AUDITORIA	VERSION	004
		FECHA DE APROBACION	2022-08-17

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Subsecretaria de Talento Humano – Proceso Talento Humano – SIGEP II

2. FECHA DE AUDITORIA

Noviembre 27 al 18 de Diciembre de 2024

3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el nivel de cumplimiento en el registro, validación, aprobación y vinculación de la información asociada a los servidores públicos y contratistas de la Gobernación del Atlántico, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se evaluó el periodo del 1° de Octubre del 2023 a 30 de Septiembre de 2024.

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las Fortalezas del Proceso en el marco del presente informe y de los resultados del seguimiento y verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- por los Servidores Públicos y Contratistas de la Gobernación del Atlántico, identificando la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema de Información SIGEP mencionado, para la vigencia Evaluada, la Secretaria de Control Interno recomienda seguir fortaleciendo el proceso con el control permanente teniendo en cuenta las normas que rigen el proceso y su constante verificación permitiendo fortalecer el seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II.

Así mismo es importante resaltar que los servidores públicos y contratistas deben actuar en consecuencia con los principios establecidos en la Constitución Política, artículo 209, como son la igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, entre otros, y exige por tanto el deber de verificar cada entidad o quien esté a cargo de la vinculación contractual en aras de los principios de transparencia y moralidad

6. CONCLUSIONES

La Secretaria de Control Interno resalta el compromiso de la Subsecretaria de Talento Humano, con el seguimiento y la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas, Esto evidencia un compromiso con la transparencia eficacia en la gestión del recurso humano, lo que fortalece la confianza en la administración pública. Durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones al alcance proyectado dentro del Plan de Auditoría para el ejercicio auditor, ni al acceso a la información solicitada. Se contó con el compromiso y participación con el líder del proceso y el suministro oportuno y veraz de información.

El objetivo de la presente auditoria se cumplió, estableciendo en materia general conformidad en las muestras de auditoria de acuerdo a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y en el marco de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO DE AUDITORIA	VERSION	004
		FECHA DE APROBACION	2022-08-17

No se registran hallazgos u observaciones que deban ser sometidas a Plan de Mejoramiento, sin embargo, se establecen recomendaciones en procura de fortalecer la gestión del proceso.

Atentamente,

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Secretario de Control Interno